

**Guía para la Recuperación de Espacios Públicos
con Perspectiva de Género**

**VIVE TU
COMUNIDAD**



El espacio público en la entidad mexiquense.

El Estado de México, demanda espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad social y generen una percepción positiva en la población a través de estrategias orientadas a robustecer los factores de protección.

En 2018 nace “Vive tu comunidad” como una estrategia de la administración estatal 2017-2023 orientada a habilitar o rehabilitar espacios públicos a través de obras de impacto social ejecutadas por la Secretaría de Obra.

En 2019 esta estrategia es adoptada por la Secretaría de Seguridad, añadiendo el enfoque de prevención situacional, encaminándola a disminuir las oportunidades para la comisión de actos de violencia o delincuencia en el espacio público, mediante el desarrollo de un esquema de inteligencia social, detonando procesos de cohesión social.

Este último campo de acción de “Vive tu comunidad”, ha sido construido y retroalimentado por la experiencia de diversos actores sociales y gubernamentales, que con pleno interés han decidido invertir recursos humanos, materiales y tiempo en él.

Vive tu comunidad es una oportunidad para incidir en contextos locales bajo una perspectiva de género, identificando para ello la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres con base en las diferencias biológicas entre sexos y proponiendo acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva de género.

Además de ser una plataforma que impulsa el conocimiento y respeto por los derechos humanos, impulsando la inclusión social y el uso equitativo de bienes públicos con la participación de la comunidad.

¿Por qué recuperar un espacio público?

El espacio público es un bien común que aporta elementos para vivir dignamente (ONU-Hábitat), como ciudadanas y ciudadanos tenemos derecho a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar nuestras ciudades, pueblos y asentamientos urbanos de manera justa, inclusiva, segura, sostenible y democrática.

¿Cómo es el espacio público ideal?

Puede o no tener los mejores juegos, aparatos de ejercicio, mobiliario urbano, pero lo que no puede faltar es que sea un entorno que impulse interacciones sociales pacíficas y armónicas, participación ciudadana, expresiones socioculturales que celebren la diversidad, la igualdad y la cohesión social.

Las actividades que en él se llevan a cabo, consideran las necesidades, gustos y aspiraciones de mayorías y minorías poblacionales.

Es percibido como un lugar seguro, debido a que los vecinos y usuarios tienen:

- **Control visual:** Hay iluminación, la vegetación guarda un equilibrio entre el ambiente y el orden, no existen objetos que obstruyan la visibilidad ni lugares trampa o escondites,
- **Control social:** Los propios usuarios son vigilantes naturales y tienen un sentido de pertenencia e identidad hacia el sitio, no existen espacios abandonados, descuidados o anónimos,
- **Orden social:** El espacio está limpio y despejado, en él no se consume alcohol, sustancias psicoactivas, no hay vandalismo o presencia de grupos negativos.

Derivado de los elementos citados:

- Los actos de violencia o delincuencia no son frecuentes en el espacio público,
- Existe una proximidad con las autoridades municipales, no sólo las encargadas de la seguridad y el orden social, sino también con aquellas que impulsan la producción de la cultura, el desarrollo humano, social, económico y la mejora del espacio público, etc.
- Existe una participación y generación de oportunidades igualitaria e incluyente.

¿Quién debe recuperar los espacios públicos?

A todas y todos nos interesa que los espacios públicos sean inclusivos, seguros, sostenibles y accesibles, pero para que esto ocurra es necesario invertir recursos humanos, materiales y tiempo, por lo que se debe gestionar la participación de diferentes actores, por ejemplo:

Organizaciones gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretarías Estatales: Seguridad, Trabajo, Salud, Medio Ambiente, Cultura, Obra, Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. • Municipios.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Redes ciudadanas, • Comités vecinales, • Asociaciones de padres de familia.
Organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Basadas en el desarrollo de la comunidad, • De atención a grupos vulnerables, niños y niñas, jóvenes, mujeres, • Encargadas de recuperar espacios públicos.
Iniciativa privada	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas socialmente responsables y fundaciones, • Empresas pequeñas, medianas y grandes, • Asociaciones empresariales.
Organismos, fuentes alternativas de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, • Banco Interamericano de Desarrollo, • ONU- Habitat.

Por tanto, generar y mantener los espacios seguros y funcionales es una responsabilidad compartida entre organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, organismos mediante los cuales se pueda acceder a fuentes alternativas de financiamiento y sobre todo los integrantes de la comunidad.

¿Qué es una recuperación de un espacio público?

Es una intervención social que permite mejorar el diseño y gestión del entorno mediante la identificación de factores de riesgo y la implementación de acciones preventivas en materia de vigilancia, pertenencia, orden y seguridad, considerando que la planificación urbana correspondida con acciones sociales y de seguridad, pueden disminuir las violencias y la delincuencia en las comunidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y usuarios.

¿Cómo recuperar un espacio público?

Principios de actuación

Desde una óptica de seguridad ciudadana, las intervenciones en espacios públicos deben contemplar los siguientes principios de actuación:

- **Integralidad:** Concibiendo las rehabilitaciones del espacio público como una coyuntura que permite acceder a las dinámicas sociales de los integrantes de la comunidad, identificando sus necesidades, miedos y aspiraciones, así como, trabajar con ellos mediante estrategias de prevención social.
- **Territorialidad, pertenencia y actividad humana:** Impulsando el reforzamiento geográfico, el sentido de identidad y el afecto que el ciudadano guarda con su entorno.
- **Participación ciudadana:** Incidiendo desde la primera visita al lugar, para lograr la colaboración de los usuarios, ya que ellos son parte fundamental de la recuperación del espacio.
- **Sentido de orden y limpieza:** Fomentando que las autoridades realicen acciones de mantenimiento, así como que la ciudadanía cuide y respete su entorno.
- **Disposición de usos:** Asignando usos positivos, incluyentes, alineados a una cultura de la legalidad, paz y convivencia armónica.

Definición de objetivo:

A lo largo de cada intervención social es necesario tener presente ¿para qué se realiza?, por lo tanto, tenemos que plantearnos inicialmente un objetivo claro y alcanzable. En el caso de “Vive tu comunidad” el objetivo es:

Identificar y atender de manera coordinada entre el sector gubernamental, privado y la comunidad, la problemática de espacios públicos insuficientes, deteriorados y abandonados que puedan propiciar la presencia de actos violentos o delictivos, contribuyendo a la generación de áreas comunes dignas, integradoras e incluyentes para las y los mexiquenses, trabajando particularmente con poblaciones en condición de vulnerabilidad, como las mujeres.

Pretendiendo alcanzar con ello de manera particular:

- La cohesión social entre quienes habitan en ella, con la finalidad de lograr su identificación y la solidaridad de los integrantes.
- La reducción en la comisión de conductas antisociales o de delitos en dichos espacios, a través de la promoción de acciones que permitan a las poblaciones apropiarse de sus espacios públicos.
- El mejoramiento de la percepción de la seguridad entre los miembros de la comunidad y la recuperación de la confianza de la población en sus instituciones gubernamentales.



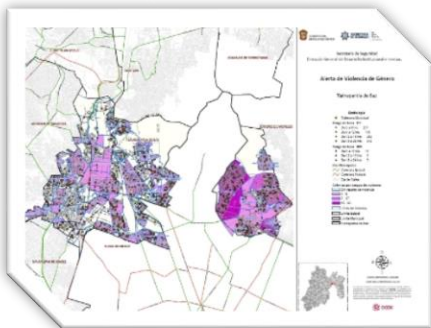
Los procesos clave son actividades propias de cualquier ejercicio de recuperación de espacios que se realice con un enfoque de seguridad ciudadana, sin embargo, para llegar a ellos es necesario contar con información suficiente que permita una toma de decisiones informada y un grupo de legítimos interesados que se encuentren dispuestos a participar y dar continuidad al proyecto.

Con la finalidad de aplicar una perspectiva de género a lo largo de las intervenciones de “Vive tu comunidad, se propicia la participación constante e igualitaria de los miembros de la comunidad en cada una de las etapas, gestionando los servicios que brinden atención a las necesidades identificadas en torno a la recuperación del espacio público (dichas actividades se identifican mediante el superíndice *pg).

I. Diagnóstico y establecimiento del contexto

Es importante realizar un ejercicio de diagnóstico a fin de identificar conjuntamente con la ciudadanía espacios públicos deteriorados y abandonados, que propician la presencia de actos violentos o delictivos en las comunidades y que generan una percepción de inseguridad.

Acciones generales	Objetivos	Elementos a Considerar
a. Identificación del lugar.	Determinar los lugares que se van a intervenir, dependiendo de la concentración de factores de riesgo, incidencia delictiva y deterioro del espacio.	A través del Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se realizan mapas georreferenciados que permiten analizar cuáles son los espacios con mayor prioridad, utilizando como información fuente los delitos de alto impacto registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 911, 089 y BADAEMVIM. *PG
b. Datos de Inteligencia Social.	Identificar las necesidades sociales y de seguridad de la comunidad, mediante la realización de una marcha exploratoria en el espacio físico con la participación de hombres y mujeres que habitan la colonia o son usuarios frecuentes del espacio público. *PG	El levantamiento de información consiste en el conocimiento directo por observación y experiencia de las ciudadanas y ciudadanos acerca de las condiciones sociales y de seguridad.
c. Sistematización de información planteamiento de propuesta.	Estimar con base en un análisis técnico las necesidades económicas, materiales y humanas para la intervención.	Este análisis es realizado por servidores públicos con conocimientos técnicos de arquitectura urbana y estrategias sociales de prevención de la violencia y la delincuencia.



II. Propuesta y alcance en coordinación con actores clave.

Acciones generales	Objetivos	Elementos a Considerar
<p>a) Trabajo comunitario.</p>	<p>Motivar a integrantes de la comunidad para que legitimen y participen en la intervención de rehabilitación y reapropiación del espacio público.</p>	<p>Se promueve el desarrollo de un sentido de pertenencia/identidad y una visión de sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo.</p> <p>Se realiza una visita a los integrantes de la comunidad para identificar sus inquietudes y necesidades respecto a la recuperación del espacio público.</p>
<p>b) Trabajo con autoridades.</p>	<p>Garantizar la participación y apoyo de las instancias gubernamentales a nivel local y estatal, a quienes competen los temas de seguridad, generación o mantenimiento de espacios públicos y mejora de las condiciones de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.</p>	<p>Se genera la solicitud para la intervención del espacio público ante el Consejo Municipal de Seguridad Pública². Asimismo, se genera un acuerdo donde se compromete a las dependencias asistentes a integrarse en la rehabilitación y reapropiación del espacio público. Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p>



III. Rehabilitación del espacio público.

Acciones generales	Objetivos	Elementos a considerar
<p>a) Rehabilitación.</p>	<p>Mejorar la funcionalidad y condiciones físicas del espacio público, con la participación de autoridades estatales, locales y ciudadanía, mediante la aportación de recursos materiales (herramientas para podar, pintar, restaurar, limpiar) o mano de obra.</p>	<p>El día acordado en sesión de Consejo municipal de Seguridad Pública se reúnen las autoridades estatales, Secretaría de Obra Pública (CAEM), Secretaría de Comunicaciones (Junta de Caminos del Estado de México), Secretaría de Seguridad y Ayuntamiento para rehabilitar el espacio, se distribuyen los insumos y actividades a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza. • Podar. • Reparación de estructuras y juegos. • Emparejar piso de tierra. • Pintura de juegos, bardas y canchas, bancas. • Modificación de infraestructura que represente un obstáculo para lograr la igualdad funcional de las instalaciones para hombres y mujeres.*pg • Entre otros. <p>Hombres y mujeres participan en la rehabilitación del espacio público.*pg</p>
<p>b) Aplicación de encuesta de percepción previa.</p>	<p>Conocer la percepción de seguridad y necesidades comunitarias que usuarios o vecinos tienen en torno al espacio público, a fin de diseñar una estrategia de intervención social que fortalezca la cohesión social, la cultura de la legalidad, solución pacífica de conflictos y el sentido de pertenencia.</p>	<p>Durante la rehabilitación del espacio, personal del Centro de Prevención del Delito aplica encuestas a los vecinos del espacio. Este levantamiento de información registra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos generales, entre ellos el género.*pg • Identificación de problemáticas sociales y de la comunidad. • Percepción de seguridad y victimización. • Ocurrencia de conductas antisociales y/o delitos, • Participación ciudadana.
<p>c) Informe a actores clave (autoridades, ciudadanía).</p>	<p>Rendir un informe de los objetivos alcanzados hasta el momento ante los actores clave participantes en la recuperación del espacio público y dar paso a la etapa de reapropiación.</p>	<p>Se informa ante el Consejo Municipal de Seguridad Pública, el cumplimiento del acuerdo para la recuperación del espacio público.</p>



IV. Reapropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Acciones generales	Objetivos	Elementos a considerar
a) Sistematización de necesidades y gestión de servicios.	<p>Diseñar una estrategia interinstitucional de intervención social (diagrama de Gantt) que fortalezca la cohesión social, la cultura de la legalidad, la solución pacífica de conflictos y el sentido de pertenencia en torno al espacio público rehabilitado, mediante actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artísticas, culturales, deportivas, • Desarrollo de competencias laborales, • Emprendimiento, *^{PG} • Pláticas informativas o de sensibilización afines a la seguridad humana o ciudadana, • Aumento de la vigilancia municipal y estatal, *^{PG} • Mejoras a la infraestructura: Luminarias, mobiliario urbano. *^{PG} 	<p>Posterior a la rehabilitación del espacio, los resultados de las encuestas son sistematizados y analizados para programar y ejecutar las acciones de prevención para el rescate del tejido social. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, realiza las gestiones de servicios ante las dependencias que conforman la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; los ayuntamientos, iniciativa privada y/o sociedad civil.</p>
b) Reapropiación	<p>Fortalecer los procesos de participación social, identificación y pertenencia hacia el espacio físico, sus recursos y funcionalidad, manteniendo un control ciudadano que garantice el orden y la seguridad para todas y todos;</p> <p>Para ello se ejecuta la estrategia interinstitucional de intervención social, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de salud, • Torneos deportivos, • Eventos informativos y de sensibilización sobre las violencias entre ellas violencia de género, *^{PG} • Eventos de formación de habilidades para el autoempleo, • Eventos de emprendimiento, *^{PG} • Actividades en las que se fomente la modificación de roles y estereotipos de género, *^{PG} • Se dan a conocer materiales de difusión sobre prevención, atención y sanción de las violencias, incluyendo la de género. *^{PG} 	<ul style="list-style-type: none"> • Se regresa al espacio público; con la organización de los vecinos y el acompañamiento del municipio para brindar servicios. • Lo anterior en igualdad de condiciones, y considerando el estado que guarda la violencia contra las mujeres en el entorno. *^{PG} • Se mejoran los espacios instalando luminaria o mobiliario urbano (dependiendo de las donaciones). *^{PG}
c) Redes Comunitarias	<p>Conformar grupos con oportunidades de desarrollo (mujeres, jóvenes, etc.), e impulsar sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad vida.</p>	<p>Cuando la participación y voluntad de los miembros de la comunidad lo permiten, se propicia la formación de redes comunitarias, a través de las cuales se lleva a cabo el seguimiento de acciones para el mantenimiento del espacio público y la gestión de nuevas actividades ante instituciones de gobierno que fortalecen la convivencia y cohesión comunitaria. En el caso de los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, se hace mayor énfasis en su creación. *^{PG}</p>



V. Evaluación

Acciones generales	Objetivos	Elementos a Considerar
a) Aplicación de encuesta de percepción posterior.	Conocer si las actividades de rehabilitación y reapropiación del espacio público generaron una modificación positiva en cuanto a las condiciones de seguridad de la comunidad.	Se aplica una encuesta a los actores participantes posterior a la intervención, a partir de la cual se evalúan los resultados con una perspectiva de género. *Pg
b) Informe de la intervención social a los actores clave que participaron desde el inicio.	Rendir cuentas de los objetivos alcanzados ante los actores clave participantes en la rehabilitación y reapropiación del espacio público.	Se reúne toda la información que se genera de la intervención en un informe de resultados, que es compartido con los actores clave que participaron desde el inicio.
c) Entrega de directorio de servicios gubernamentales.	Garantizar la sostenibilidad del proyecto por parte de la comunidad.	Al término de la intervención se motiva a los participantes para que se sigan llevando a cabo actividades culturales, artísticas, deportivas, de adquisición de competencias laborales, en el espacio público; ya sea a través de la red comunitaria o de los actores clave que estuvieron a lo largo del proyecto, brindándoles un directorio de servicios gubernamentales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Se solicita al Ayuntamiento realice el seguimiento de la intervención, brindando servicios, como la poda de árboles, reparación de luminarias, limpieza del espacio, entre otras, promoviendo la manutención física del espacio público y sus alrededores.

Glosario

Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

Órgano integrado por las secretarías e instituciones que conforman el gabinete legal y ampliado del Gobierno del Estado de México, tiene por objeto facilitar la coordinación, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, entre las dependencias y entidades del Estado Libre y Soberano de México, y las dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Federal y Municipal, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (Art. 17 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México).

Consejo Municipal de Seguridad Pública:

Órganos que impulsan la participación activa de la ciudadanía con las autoridades municipales estatales y federales encargadas de la Seguridad Pública, tienen como propósito planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno y dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, Estatal e Intermunicipal de Seguridad Pública.

Inteligencia social:

Capacidad ciudadana enfocada a identificar factores de riesgo en un entorno determinado, así como proponer y ejecutar acciones que disminuyan la posibilidad de que se comenten actos violentos y delictivos de manera cohesionada y en un entorno de paz y legalidad.

Comunidad:

Agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación de algún símbolo local y que interactúan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local (Carvajal Burbano, Arizaldo).

Género:

Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad, formas que varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo (Glosario de Género, Inmujeres).

Perspectiva de género:

Metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que se nos educa y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5º, fracción VI).

Sexo:

Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra), esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación (Glosario de Género, Inmujeres).

Igualdad:

El principio de que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Refiere a la misma asignación de derechos igualitarios de distribución, para ello se requiere la existencia de normas equitativas de asignación, imparcialidad e igualdad en la posesión y disfrute de los mismos derechos básicos de carácter político y económico e igual participación de los individuos en cualquier ámbito (Glosario de Género, Inmujeres).

Bibliografía

- Carvajal Burbano, Arizaldo (2011). Apuntes sobre desarrollo comunitario. Eumed.net, Universidad de Málaga-España, disponible en: http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55714.pdf
- Documentos administrativos de la Estrategia “Vive tu comunidad”, implementada en la administración 2017-2023 del Gobierno del Estado de México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de Género, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México (2012), disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>.
- ONU Hábitat, página oficial (28/05/2020) disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana>

VIVE TU
COMUNIDAD

Recuperamos Espacios Públicos
para que los hagas tuyos

